



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, **VICTOR HERNÁN GARZÓN RODRÍGUEZ** con cedula de ciudadanía No. 1.069.852.334 suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 434 de 2018, con esta Secretaría bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento, la ejecución y la gestión necesaria para el desarrollo de los proyectos de vivienda ante las diferentes entidades.
VALOR INICIAL:	8 meses.
PLAZO DE EJECUCION:	Cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos m/cte. (\$ 49.248.000).
FECHA DE INICIO:	26 de enero de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de septiembre de 2018.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la inscripción de proyectos VIP/VIS en el Esquema de Mesa de Soluciones o de gestión Compartida.
2. Apoyar la elaboración de Diagnósticos normativos y técnicos, previo a la inscripción de los proyectos VIP/VIS en el Esquema de Mesa de Soluciones o de Gestión Compartida.
3. Generar acercamientos con los promotores de vivienda VIP/VIS en el D.C., para garantizar el seguimiento a los proyectos asignados e inscritos en el Esquema de Mesa de Soluciones o de Gestión Compartida y el ofrecimiento del apoyo interinstitucional en los trámites que conforman la cadena de urbanismo y construcción ante las diferentes entidades distritales.
4. Efectuar seguimiento a los proyectos asignados que se encuentran inscritos en el Esquema de Mesa de Soluciones o de Gestión Compartida.

PS02-FO250-V2



Bogotá D. C., Calle 52 No. 13-64
PBX. 3581600

www.habitatbogota.gov.co

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

5. Efectuar visitas a los proyectos asignados que se encuentran inscritos en el Esquema de Mesa de Soluciones o de Gestión Compartida, elaborando las respectivas actas de visita con su correspondiente registro fotográfico.
6. Adelantar las acciones pertinentes de manera oportuna dentro de la labor de apoyo interinstitucional que se ofrece a los diferentes proyectos de vivienda inscritos en el Esquema de Mesa de Soluciones o de Gestión Compartida en los trámites que conforman la cadena de urbanismo y construcción.
7. Asistir a las mesas de trabajo y/o reuniones que se adelantan con las diferentes entidades distritales dentro de La labor de apoyo interinstitucional y seguimiento, en procura de solucionar la problemática específica de cada proyecto, elaborando las respectivas actas de reunión o ayudas de memoria.
8. Garantizar que los documentos soporte de la totalidad de las gestiones adelantadas como seguimiento y apoyo interinstitucional en los trámites que conforman la cadena de urbanismo y construcción ante las diferentes entidades, se encuentren debida y oportunamente incorporados en las respectivas carpetas de proyectos y corresponda con la información consignada en la matriz de seguimiento.
9. Rendir el correspondiente informe de gestión semanal aportando los respectivos soportes.
10. Atender oportunamente las solicitudes asignadas, elevadas a la Subdirección de Apoyo a la Construcción n por los ciudadanos a través de los canales electrónicos, correos electrónicos y/o las radicadas en físico o elevadas de manera verbal ante la entidad.
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, para el cumplimiento del objeto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio de 2022.



LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirectora Administrativa

Elaboró: Erica Cubillos Salas - Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Olga Rosa Núñez Altamar - Contratista Subdirección Administrativa



PS02-FO250-V2

Bogotá D. C., Calle 52 No. 13-64
PBX. 3581600

www.habitatbogota.gov.co

Página 2 de 2